

Erradicación de la violencia de género en las aulas universitaria del Ecuador

Eradication of gender violence in university classrooms in Ecuador

Erradicação da violência de gênero nas salas de aula universitárias no Equador

Carlos Ernesto Herrera Acosta¹

Universidad Nacional de Chimborazo

ceherrera@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-1446-9788>



Britany Paulina Quinancela Vargas²

Universidad Nacional de Chimborazo

britany.quinancela@unach.edu.ec



DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/nE2/955>

Como citar:

Herrera, C. & Quinancela, B. (2025). Erradicación de la violencia de género en las aulas universitaria del Ecuador. *Código Científico Revista de Investigación*, 6(E2), 2724-2746.

Recibido: 25/07/2025

Aceptado: 21/08/2025

Publicado: 30/09/2025

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar la problemática de la violencia en las aulas universitarias del Ecuador y proponer estrategias para su erradicación desde un enfoque integral y participativo. La investigación parte de la necesidad urgente de visibilizar las distintas formas de violencia que se manifiestan dentro del entorno educativo superior, las cuales afectan no solo el rendimiento académico, sino también el bienestar emocional y psicológico de estudiantes, docentes y personal administrativo, para ello se empleará una metodología de tipo cualitativa y cuantitativa, que incluirá la aplicación de encuestas a miembros de la comunidad universitaria con el fin de identificar percepciones, experiencias y formas de abordar este problema. A partir del análisis crítico de los datos recopilados, se obtiene una comprensión más profunda de las dinámicas de violencia presentes en estos espacios, así como proponer líneas de acción concretas que promuevan una convivencia más segura, respetuosa y libre de discriminación, los resultados permitirán reflexionar sobre el papel de las instituciones de educación superior en la construcción de una cultura de paz, equidad y respeto, contribuyendo al diseño de políticas universitarias más eficaces y sensibles frente a la violencia.

Palabras clave: Violencia de género, educación superior, aulas universitarias, protocolos institucionales, cultura de paz, prevención, erradicación de violencia, ambiente seguro.

Abstract

This article aims to analyze the problem of violence in Ecuadorian university classrooms and propose strategies for its eradication from a comprehensive and participatory perspective. The research stems from the urgent need to make visible the various forms of violence that manifest within the higher education environment, which affect not only academic performance but also the emotional and psychological well-being of students, faculty, and administrative staff. To this end, a mixed-methods approach, combining qualitative and quantitative data, will be employed, including surveys of members of the university community to identify perceptions, experiences, and ways of addressing this problem. Through critical analysis of the collected data, a deeper understanding of the dynamics of violence present in these spaces will be gained, along with the proposal of concrete lines of action that promote a safer, more respectful, and discrimination-free environment. The results will allow for reflection on the role of higher education institutions in building a culture of peace, equity, and respect, contributing to the design of more effective and sensitive university policies regarding violence.

Keywords: Gender violence, higher education, university classrooms, institutional protocols, culture of peace, prevention, eradication of violence, safe environment.

Resumo

Este artigo tem como objetivo analisar o problema da violência nas salas de aula das universidades equatorianas e propor estratégias para sua erradicação a partir de uma perspectiva abrangente e participativa. A pesquisa surge da necessidade urgente de tornar visíveis as diversas formas de violência que se manifestam no ambiente do ensino superior, as quais afetam não apenas o desempenho acadêmico, mas também o bem-estar emocional e psicológico de estudantes, docentes e funcionários administrativos. Para tanto, será empregada uma abordagem de métodos mistos, combinando dados qualitativos e quantitativos, incluindo

questionários aplicados a membros da comunidade universitária para identificar percepções, experiências e formas de lidar com esse problema. Por meio da análise crítica dos dados coletados, será obtida uma compreensão mais profunda da dinâmica da violência presente nesses espaços, juntamente com a proposição de linhas de ação concretas que promovam um ambiente mais seguro, respeitoso e livre de discriminação. Os resultados permitirão refletir sobre o papel das instituições de ensino superior na construção de uma cultura de paz, equidade e respeito, contribuindo para a elaboração de políticas universitárias mais eficazes e sensíveis em relação à violência.

Palavras-chave: Violência de gênero, ensino superior, salas de aula universitárias, protocolos institucionais, cultura de paz, prevenção, erradicação da violência, ambiente seguro.

Introducción

Las universidades nacen en Europa hacia el siglo XII como instituciones dedicadas a la enseñanza del conocimiento superior, sobre todo en áreas como la filosofía, la teología y el derecho, desde sus orígenes estos espacios fueron reservados únicamente para hombres, ya que se consideraba que eran los únicos capacitados para participar en la vida académica y científica, mientras que las mujeres eran relegadas al ámbito privado y su acceso a la educación superior estaba prohibido o socialmente mal visto.

En América Latina, el modelo educativo impuesto desde la colonia replicó estas estructuras, excluyendo sistemáticamente a las mujeres del conocimiento formal, esta situación no fue distinta en el Ecuador donde a finales del siglo XIX algunas mujeres lograron ingresar a las universidades, enfrentando prejuicios, discriminación y múltiples obstáculos institucionales.

El ingreso de las mujeres a las aulas universitarias no garantizó una participación equitativa ni libre de violencia, con el tiempo las formas de exclusión evolucionaron, y aunque menos visibles, se mantienen presentes en forma de acoso, lenguaje sexista, desvalorización del rol académico femenino o indiferencia institucional ante denuncias. Según Segato (2016), “la violencia de género no es una anomalía, sino un fenómeno estructural que se mantiene gracias a la tolerancia social y la omisión institucional”, lo que deja en evidencia cómo las universidades muchas veces reproducen lógicas que naturalizan la desigualdad, a esto se suma

que muchas instituciones carecen de protocolos claros o de equipos formados para intervenir adecuadamente ante situaciones de violencia. Estos efectos refuerzan la necesidad de transformar las universidades en espacios seguros, no solo mediante normas, sino a través de una cultura institucional comprometida con la equidad y los derechos humanos.

En algunos estudios recientes hechos en América Latina se ha identificado que la violencia de género dentro de las universidades no solo afecta la parte emocional de las personas, sino que también impacta en su rendimiento académico e incluso puede llevar al abandono de los estudios (Sánchez & Ortega, 2020). Esta situación demuestra que el problema es más profundo de lo que a veces se piensa, ya que no se trata solo de casos aislados, sino de algo que también tiene que ver con cómo están organizadas las instituciones, es por esto que no basta con que las universidades enseñen contenidos o materias, también es importante que promuevan valores, trabajen por la igualdad y actúen con firmeza frente a cualquier forma de violencia.

En Ecuador, hay leyes como la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y también algunas políticas impulsadas por el Consejo de Educación Superior (CES) que intentan promover la equidad de género y prevenir la violencia dentro de las universidades, no obstante, no todas las instituciones aplican estas normas de la misma manera, en muchos de los casos, lo que está escrito no se cumple del todo o queda solo como algo formal. Por eso, es importante analizar con más profundidad qué tipo de acciones y protocolos realmente están funcionando en cada universidad, y pensar si eso está haciendo alguna diferencia real en la vida de los estudiantes, docentes o del personal administrativo.

En este contexto, es importante que las universidades del Ecuador se involucren de manera más activa frente a la violencia de género que todavía ocurre en sus aulas y espacios académicos. Esta realidad se nota en la falta de protocolos realmente útiles, debido a que varias de las normas no se las aplican de la manera adecuada, como también en que no se realizan

suficientes actividades para concienciar a la comunidad universitaria sobre este tema. Es por esto que el objetivo de este estudio es analizar de manera crítica qué acciones, políticas y mecanismos se están usando actualmente en las universidades del Ecuador para erradicar la violencia de género en las aulas, con el fin de generar propuestas que promuevan una convivencia basada en la equidad, el respeto y los derechos humanos. La investigación tendrá un enfoque mixto, utilizando tanto el método cualitativo como cuantitativo, mediante la aplicación de encuestas dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo de distintas universidades de la provincia de Chimborazo, esperando así que los resultados obtenidos permitan evidenciar las debilidades actuales en la forma de actuar ante la violencia de género y a partir del estudio realizado se puedan proponer estrategias más efectivas, reales y con impacto dentro del ámbito universitario.

Marco teórico

Marco normativo nacional e internacional

La violencia de género dentro de las universidades no se puede enfrentar de manera efectiva si no existe un respaldo legal que proteja los derechos de las personas y exija responsabilidades claras a las instituciones de educación superior. A nivel internacional, hay tratados importantes que han servido de guía para la defensa de los derechos de las mujeres, uno de los más relevantes es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que fue aprobada por las Naciones Unidas en 1979, este tratado pide a los Estados que adopten leyes, políticas educativas y otras medidas concretas para lograr la igualdad de género, es por esto y todo lo que representa que se la reconoce como una de las bases más importantes para proteger los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo.

En el caso de América Latina, la Convención de Belém do Pará, aprobada en 1994, marcó un momento importante porque reconoció que la violencia de género no solo es un

problema social, sino también una forma de violación a los derechos humanos, este documento también señala que esta violencia es resultado de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, algo que se puede ver en distintos espacios, incluso dentro de las universidades. La convención establece claramente que las mujeres tienen derecho a vivir libres de cualquier forma de violencia, tanto en su vida personal como en su entorno laboral y educativo. El artículo 3 de OEA menciona que:

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye el derecho a que se respete su integridad física, mental y moral, a que se respete su dignidad, y a condiciones justas y equitativas en la vida familiar, laboral, educativa y social (OEA, 1994, art. 3).

Este principio plantea una obligación directa a los Estados para intervenir de manera decidida en todos los espacios donde la violencia de género pueda estar presente, incluyendo las universidades como espacios formativos clave en la sociedad.

En el caso del Ecuador, la Constitución de 2008 incorpora de manera explícita los principios de igualdad y no discriminación, el artículo 11 numeral 2 garantiza que todas las personas son iguales ante la ley y prohíbe cualquier forma de discriminación, incluida la basada en el sexo, orientación sexual o identidad de género, además el artículo 66 numeral 3 establece como derecho fundamental el vivir una vida libre de violencia en cualquier ámbito, sea este público o privado, estos principios no solo son normativos, sino que marcan una línea ética y jurídica que las instituciones deben seguir.

Complementariamente, el país ha adoptado la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), que introduce medidas claras para actuar en casos de violencia en los entornos educativos. Esta ley exige a las instituciones de educación superior establecer unidades de género, diseñar protocolos de actuación, realizar campañas de

sensibilización y garantizar rutas de denuncia seguras. Tal como señala la Asamblea Nacional (2018):

Las instituciones del Sistema de Educación Superior deben garantizar entornos libres de violencia, adoptar medidas preventivas, formativas y correctivas, y asegurar que los casos sean atendidos con perspectiva de género, confidencialidad y protección a las víctimas (art. 28).

En el caso de la educación superior en Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) también incluye el enfoque de género como parte de sus principios, en el artículo 8 se indica que el sistema debe guiarse por la equidad y la inclusión, lo que significa que las universidades tienen la responsabilidad de crear políticas para prevenir situaciones de discriminación o violencia. Asimismo, el Consejo de Educación Superior (CES) ha emitido resoluciones que piden a las instituciones contar con protocolos que sirvan para prevenir y atender casos relacionados con violencia de género, a pesar de esto no todas las universidades aplican estas normativas de la misma forma. En muchos casos, esa diferencia hace que algunas personas tengan menos protección o apoyo, dependiendo de la institución en la que estudian o trabajan.

Según un informe del Consejo de Educación Superior (CES) publicado en 2022, el 65% de las universidades públicas del país indican que tienen protocolos para atender la violencia de género, por otro lado, muchas de estas medidas no son conocidas por la comunidad universitaria o no se aplican correctamente cuando ocurren situaciones reales, lo que demuestra una brecha entre lo que está establecido y lo que realmente sucede en la práctica. Esto refleja una brecha entre la normativa y su aplicación real. Como explica Herrera (2020):

La existencia de normativas sin una práctica institucional comprometida no cambia la realidad de las víctimas. El reto no es solo tener protocolos escritos, sino generar una

transformación cultural dentro de las universidades, donde se priorice el bienestar, la seguridad y la igualdad de derechos (p. 60).

El Ecuador cuenta con un marco jurídico sólido que establece claramente el compromiso del Estado y de las universidades para erradicar la violencia de género. No obstante, la efectividad de estas normativas depende de su implementación real y del compromiso institucional por generar entornos seguros, informados y sensibles ante esta problemática.

Principales manifestaciones y factores que perpetúan la violencia de género en las aulas universitarias

La violencia de género en las universidades se expresa de múltiples formas, tanto visibles como sutiles, y afecta a toda la comunidad universitaria, especialmente a quienes se identifican como mujeres, personas no binarias o de género diverso, aunque históricamente el enfoque se ha centrado en la violencia ejercida contra las mujeres, es fundamental entender que esta problemática atraviesa las relaciones de poder y las estructuras sociales, afectando a cualquier persona cuya identidad, expresión o conducta desafíe los roles de género tradicionales.

En las universidades, la violencia de género puede aparecer de distintas maneras que muchas veces pasan desapercibidas, algunas situaciones frecuentes incluyen el acoso sexual, comentarios ofensivos o machistas durante las clases, burlas hacia lo que dicen las estudiantes, o incluso dejarlas fuera de actividades académicas importantes. También se dan casos en los que las tareas se asignan de forma desigual o hay estereotipos que limitan la participación de ciertas personas en espacios donde se toman decisiones. Además, existe una violencia más silenciosa, que se mantiene a través de discursos institucionales o planes de estudio que no incluyen la perspectiva de género, todo esto al ser parte de lo cotidiano, muchas veces no se identifica como violencia, lo que hace que sea más difícil hablarlo o denunciarlo.

La violencia de género no solo se manifiesta en la relación entre estudiantes, sino también en vínculos jerárquicos entre docentes, autoridades y personal administrativo, el uso del poder como herramienta de dominación, la impunidad de los agresores y la ausencia de respuestas institucionales efectivas contribuyen a un clima de desprotección. Como señala la Red RUIGAL (2021), muchas veces las universidades fallan en su rol protector:

Las respuestas institucionales a los casos de violencia de género suelen ser lentas, inadecuadas o inexistentes. La víctima se ve obligada a atravesar procesos largos y revictimizantes que, en lugar de garantizar justicia, terminan reforzando el silencio y la resignación” (p. 29).

Uno de los factores que más perpetúa esta violencia es la cultura institucional que reproduce estereotipos de género sin cuestionarlos, la falta de formación específica en temas de género entre autoridades y docentes impide el reconocimiento de situaciones problemáticas, muchas veces los comportamientos machistas o discriminatorios son ignorados o incluso legitimados por quienes deberían actuar. Además, el temor a represalias, la pérdida de becas o la presión académica hace que muchas víctimas opten por no denunciar.

El estudio de Morales & Páez (2021) sobre la violencia en universidades latinoamericanas concluye que:

La falta de preparación institucional para manejar casos de violencia de género se convierte en un obstáculo real para la transformación de las universidades. No basta con reconocer la existencia del problema, se requiere una acción decidida, sostenida y con enfoque interseccional que tome en cuenta las múltiples formas de desigualdad que conviven en los espacios académicos (p. 89).

Además, la invisibilización de las diversidades de género dentro de las universidades refuerza las condiciones para que persista la violencia, las personas trans, no binarias o con orientaciones sexuales no normativas son especialmente vulnerables. En muchos casos,

enfrentan burlas, exclusión o directamente la negación de su identidad dentro de registros académicos, formularios, trato en clases o atención institucional, la ausencia de lenguaje inclusivo, el diseño curricular sin enfoque de género, y la representación limitada de estas personas en cargos académicos, también forman parte de las dinámicas de exclusión.

No se puede dejar de mencionar que la violencia de género también afecta a hombres, particularmente en un sistema que reproduce modelos de masculinidad rígidos y excluyentes. Aquellos que no encajan en el patrón tradicional pueden ser objeto de acoso, burlas o aislamiento. En este sentido, la lucha contra la violencia de género implica una transformación cultural más profunda, donde la equidad y el respeto a las diferencias no solo sean principios declarativos, sino prácticas reales dentro del entorno universitario. Según Vera (2022):

La violencia de género en la educación superior no es un problema aislado, sino un síntoma de una estructura social que aún privilegia la autoridad masculina, la jerarquía vertical y la invisibilidad de lo diverso. Cualquier política que no cuestione estos cimientos corre el riesgo de ser decorativa o insuficiente (p. 74).

Es necesario entender que tanto el silencio como la falta de acción también pueden ser formas de violencia, cuando una universidad decide no intervenir ante un caso, cuando no se da importancia a una denuncia o se pone en duda la palabra de quien habla, lo que se está haciendo es reforzar el miedo y la desconfianza, como lugares donde se fomenta el pensamiento crítico, las universidades deberían ser las primeras en revisar sus propias prácticas y asumir un rol activo en el cambio. Para que la violencia de género deje de repetirse, hace falta más que protocolos; se necesita compromiso real, formación constante y, sobre todo, escuchar con respeto a quienes han sido ignorados durante mucho tiempo.

Protocolos y programas para la prevención y erradicación de la violencia de género

En los últimos años, muchas universidades han adoptado protocolos institucionales y programas específicos con el fin de prevenir, atender y erradicar la violencia de género en sus

comunidades académicas, estas medidas responden tanto a marcos normativos nacionales como a presiones sociales que demandan espacios educativos seguros y libres de discriminación, a pesar de estos avances formales, la efectividad de estas herramientas depende directamente del grado de compromiso institucional, del enfoque con el que han sido diseñadas y de su integración real en la vida universitaria cotidiana.

Un protocolo de actuación no puede considerarse eficaz si no contempla rutas claras, plazos definidos, equipos capacitados y sobre todo si no está acompañado de una cultura institucional que priorice los derechos humanos, muchas universidades han elaborado documentos que cumplen formalmente con los requerimientos legales, pero que no son socializados con la comunidad universitaria o que se activan solo en casos extremos. Como explican González y Martínez (2020), “el protocolo no puede ser una respuesta burocrática, sino una herramienta que active procesos de justicia interna y prevención, y que refleje una postura clara de la institución frente a cualquier forma de violencia” (p. 33).

En el contexto ecuatoriano, algunas universidades han avanzado en la creación de unidades de género, responsables de atender casos, ofrecer acompañamiento y realizar procesos de sensibilización, no obstante, en muchas instituciones estas unidades operan con recursos limitados, escaso personal y una falta de autonomía que dificulta su labor. Además, su existencia no siempre se acompaña de campañas permanentes ni de espacios de formación crítica sobre género. Esto genera una desconexión entre las acciones institucionales y las vivencias reales de quienes integran la comunidad universitaria.

Uno de los principales desafíos es la resistencia cultural al cambio, tanto por parte de autoridades como de ciertos sectores docentes y administrativos que consideran que la violencia de género no es un problema relevante o que se está “exagerando”, esta resistencia impide que los protocolos se apliquen con la seriedad necesaria, e incluso promueve la minimización de los hechos denunciados. Como advierte Romero (2021):

En muchos casos, el primer obstáculo que enfrenta una persona que denuncia violencia de género dentro de una universidad es la negación institucional. La tendencia a proteger la imagen de la institución, a relativizar el testimonio de la víctima o a mantener el *statu quo* académico, pone en duda cualquier política de género que pretenda ser transformadora (p. 48).

Además de los protocolos, los programas de prevención resultan fundamentales para modificar de manera estructural las prácticas que sostienen la violencia, la educación en temas de género debe ser continua, no eventual, y abarcar no solo a estudiantes, sino también a docentes, personal administrativo y directivo. Esto incluye talleres, jornadas de reflexión, campañas de comunicación, revisiones curriculares y espacios de escucha activa, la prevención no se limita a informar, sino que debe generar procesos de transformación subjetiva y colectiva.

Un punto clave es que muchos programas se centran únicamente en mujeres como víctimas, sin incorporar un enfoque interseccional que contemple las experiencias de personas LGBTIQ+, que también enfrentan discriminación, violencia verbal y simbólica, y exclusión en distintos niveles, la construcción de espacios seguros requiere reconocer esta diversidad. Como sostiene Luna (2022):

Los protocolos y programas no pueden limitarse a una visión binaria del género. Es necesario que incluyan la vivencia de personas trans, no binarias y disidentes, que a menudo son invisibilizadas en los discursos institucionales. De no hacerlo, se reproduce la exclusión bajo el pretexto de la igualdad (p. 56).

En universidades que han logrado implementar buenas prácticas, se observan elementos comunes: la participación activa de estudiantes en el diseño de políticas, la creación de comités especializados con autonomía, el acceso a asesoría legal gratuita, el fortalecimiento del bienestar estudiantil, y sobre todo, el compromiso sostenido de los equipos directivos. Estas acciones permiten no solo atender los casos de violencia, sino prevenirlos mediante el fomento

de una cultura de diálogo, equidad y respeto mutuo, algunas instituciones también han optado por integrar el enfoque de género en los planes de estudio, lo que garantiza una formación transversal en todas las carreras, no solo en áreas sociales.

Si bien, estas buenas prácticas aún son excepcionales y no representan la norma, en la mayoría de universidades, los avances son recientes, frágiles y poco sostenidos, los cambios suelen depender del liderazgo temporal de personas específicas, lo que genera retrocesos cuando cambian las autoridades, por tanto, es urgente que estos mecanismos se institucionalicen de manera firme y permanente.

Los protocolos y programas deben superar la lógica reactiva y convertirse en instrumentos integrales de cambio estructural, donde el compromiso no sea solo normativo, sino ético y político, se requiere voluntad, recursos, formación y evaluación constante. Los textos o protocolos por sí solos no van a solucionar el problema de la violencia de género en las universidades, lo que realmente puede generar un cambio son las acciones firmes, constantes y construidas en conjunto con quienes forman parte de la comunidad universitaria.

Metodología

Esta investigación se desarrolló con un enfoque mixto, es decir, combinando tanto métodos cualitativos como cuantitativos, esta elección permite tener una visión más completa del problema de la violencia de género en las universidades ecuatorianas, ya que no solo se recogen datos numéricos, sino también opiniones, vivencias y reflexiones que muestran el lado más humano y social de esta realidad.

En la parte cuantitativa, se elaboró un cuestionario con preguntas cerradas de tipo Likert, dirigido a tres grupos dentro de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal administrativo; la escala de respuestas fue de cinco niveles, que iban desde “Totalmente de acuerdo” hasta “Totalmente en desacuerdo”. Las preguntas abordaron temas como si existen o no políticas claras para prevenir la violencia, si se conocen los protocolos, si

las personas han recibido algún tipo de formación, cómo perciben el respeto a la diversidad, y si han vivido o presenciado situaciones de violencia de género dentro de su institución.

El cuestionario fue aplicado a una muestra conformada por 10 autoridades, 30 docentes y 60 estudiantes de instituciones de educación superior públicas de la provincia de Chimborazo. La selección se realizó considerando una participación diversa, que permita contrastar distintas realidades institucionales y socioculturales, para garantizar la calidad del instrumento, se realizó una validación previa con especialistas en género y educación, y se respetaron criterios éticos como el consentimiento informado y la confidencialidad de las respuestas.

Desde el enfoque cualitativo, se incluyeron preguntas abiertas dentro del mismo cuestionario, en las que se solicitó a los participantes justificar algunas de sus respuestas, así como compartir reflexiones, experiencias o sugerencias sobre cómo erradicar la violencia de género en las universidades. Este recurso permitió identificar no solo datos numéricos, sino también elementos subjetivos, como emociones, barreras culturales, resistencias institucionales y propuestas concretas que surgen desde las propias voces de quienes habitan la universidad.

Los datos cuantitativos serán analizados mediante estadísticas descriptivas, utilizando tablas de frecuencia y porcentajes, con el fin de visualizar tendencias, coincidencias y diferencias entre los distintos grupos encuestados; por su parte, los datos cualitativos serán interpretados mediante análisis de contenido, categorizando las respuestas por temas clave y explorando patrones discursivos que permitan entender cómo se vive y se percibe la violencia de género en el contexto universitario.

Esta combinación metodológica busca que la investigación no se limite a contar casos o medir percepciones, sino que también rescate las vivencias, identifique las causas estructurales del problema y proponga estrategias contextualizadas para su prevención y erradicación, así la voz de los actores universitarios se convierte en una fuente fundamental para construir conocimiento con sentido ético, crítico y transformador.

Resultados

Los resultados obtenidos muestran cómo se perciben la violencia de género y las acciones para prevenir la misma en tres grupos encuestados: autoridades o personal administrativo (10 personas), docentes (30 personas) y estudiantes (60 personas), así la información obtenida se organizó en tablas para ver con claridad las frecuencias y porcentajes de cada respuesta.

En la primera pregunta, sobre si consideran que la equidad de género forma parte del modelo educativo de su universidad, se observa que el 80 % de autoridades/administrativos respondió totalmente de acuerdo, igual que el 66.7 % de docentes sumando totalmente de acuerdo y de acuerdo, mientras que entre los estudiantes, solo el 50 % se mostró de acuerdo o totalmente de acuerdo, mientras que el resto expresó opiniones neutras o de desacuerdo, lo que deja ver que no todos perciben esta inclusión de la misma forma.

En cuanto al conocimiento de los protocolos de atención a víctimas de violencia de género (Pregunta 2), el 60 % de autoridades/administrativos dijo estar totalmente de acuerdo o de acuerdo con conocerlos, mientras que en docentes el porcentaje sube a 86.7 %, en cuanto a estudiantes, el 58.3 % aseguró estar informado, pero un 41.7 % no tiene claridad o no sabe si existen estos protocolos, lo que marca una brecha importante.

La tercera pregunta se enfocó en la formación o talleres recibidos en cuanto a la violencia de género, obteniendo como resultado en autoridades/administrativos solo el 40 % señaló haber participado en capacitaciones, frente a un 76.7 % de docentes y un 58.3 % de estudiantes que dijeron sí haber recibido información o formación, mostrándonos que la participación en espacios de sensibilización aún es limitada, especialmente para el personal administrativo.

Respecto a la percepción del ambiente de respeto e inclusión (Pregunta 4), el 80 % de autoridades/administrativos cree que sí existe respeto hacia todas las identidades de género, en

docentes el porcentaje alcanza el 76.7 %, mientras que entre estudiantes es del 58.3 %, aunque en todos los grupos todavía hay respuestas neutras o de desacuerdo, lo que evidencia que no todas las personas sienten que se respeta la diversidad por igual.

En la pregunta abierta sobre si han presenciado o vivido situaciones de violencia de género (Pregunta 5), el 40 % de autoridades/administrativos, 40 % de docentes y 58.3 % de estudiantes respondieron que sí, este dato confirma que la violencia de género sigue estando presente en la vida universitaria, aunque no siempre se denuncie.

Por último, en la pregunta abierta sobre qué acciones consideran necesarias (Pregunta 6), la mayoría propuso reforzar la capacitación y la formación continua, entre autoridades/administrativos 70 % mencionó este tema, al igual que 66.7 % de docentes y 70 % de estudiantes, otras propuestas que surgieron fueron la necesidad de difundir mejor las políticas y protocolos existentes, aplicar sanciones cuando corresponde y abrir espacios seguros para hablar y denunciar sin miedo.

En conjunto los datos demuestran que, aunque existen avances importantes en políticas y normativas, aún persisten vacíos de información, falta de formación y barreras para garantizar entornos universitarios libres de violencia de género.

Discusión

Los resultados obtenidos permiten comprender mejor una realidad que muchas veces se minimiza o no se visibiliza dentro de los espacios académicos como es la persistencia de la violencia de género, pese a la existencia de políticas, normativas y discursos que defienden la equidad, al observar que las autoridades y los docentes se muestran mayoritariamente de acuerdo con la inclusión del enfoque de género en el modelo educativo, podría pensarse que la problemática está controlada, pero la percepción más fragmentada entre los estudiantes demuestra que aún hay distancia entre lo que se declara y lo que realmente se vive en las aulas.

Este hallazgo es importante porque revela la existencia de un discurso institucional que muchas veces no logra impregnar en la vida cotidiana de la comunidad universitaria, aunque los reglamentos establezcan la equidad de género como principio rector, el hecho de que casi la mitad de los estudiantes no perciba con claridad su aplicación muestra que falta reforzar los canales de comunicación, la forma en que se informa a la comunidad y, sobre todo cómo se construye colectivamente una cultura de respeto que vaya más allá de lo normativo.

Algo similar ocurre con el conocimiento de los protocolos de atención, mientras que docentes aseguran estar informados, una parte significativa del estudiantado y el personal administrativo no tiene claridad sobre su existencia o funcionamiento. Esto evidencia que la información no circula de forma equitativa y que muchas personas quedan desprotegidas al no saber cómo proceder ante un caso de violencia, en este punto es fundamental reconocer que los protocolos no deben entenderse como simples documentos, sino como herramientas vivas que deben ser conocidas, comprendidas y aplicadas cuando sean necesarias.

No se puede perder de vista que la violencia de género adopta múltiples formas dentro de los espacios académicos, algunas muy visibles y otras más sutiles, el hecho de que un porcentaje considerable de estudiantes y docentes haya manifestado haber presenciado o vivido situaciones de violencia confirma que esta problemática no es un hecho aislado ni menor. Aún más preocupante es que en muchos casos, estas experiencias no llegan a denunciarse, ya sea por miedo, falta de confianza en la institución o desconocimiento de los procedimientos, pues cada situación no atendida refuerza un ambiente donde se normaliza la discriminación y se reproduce el silencio.

Otra dimensión que se desprende de los resultados es la limitada participación en actividades de formación y sensibilización, a pesar de que en los últimos años se han impulsado programas y talleres para abordar la violencia de género, los datos muestran que no todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso real a estos espacios, en el caso de los

estudiantes, más de la mitad señaló no haber recibido capacitación, lo mismo ocurre con el personal administrativo, esto plantea la necesidad de replantear no solo la oferta de talleres, sino la forma en que se convocan y motivan a participar a los miembros de la comunidad universitaria.

Resulta evidente que la sola existencia de programas o cursos no garantiza la transformación de prácticas y mentalidades, la capacitación debe entenderse como un proceso continuo, dinámico y participativo, que implique a toda la comunidad y que se adapte a las realidades y necesidades de cada institución, puesto que para ello hace falta superar la idea de la formación como un requisito administrativo y transformarla en una oportunidad para reflexionar, cuestionar y actuar.

Otro aspecto que llama la atención es la percepción del ambiente de respeto e inclusión hacia las identidades de género, aunque la mayoría expresó opiniones positivas, un número importante de encuestados se ubicó en posiciones neutras o de desacuerdo, esta respuesta evidencia que para muchas personas los espacios universitarios aún reproducen prácticas discriminatorias o excluyentes que, si bien no siempre son directas, generan barreras que limitan la participación plena de quienes no se ajustan a la norma tradicional. Es aquí donde resulta clave promover espacios seguros y de diálogo, donde se pueda hablar abiertamente de diversidad y respeto sin miedo a ser juzgado.

En cuanto a las propuestas planteadas por los encuestados, la coincidencia en la necesidad de reforzar la capacitación demuestra que existe conciencia sobre la importancia de la formación para prevenir la violencia de género, además de la capacitación, surgieron otras recomendaciones como mejorar la difusión de protocolos, aplicar sanciones efectivas y garantizar acompañamiento a quienes se atrevan a denunciar, todas estas sugerencias muestran que la comunidad universitaria no solo identifica los problemas, sino que también tiene claro por dónde comenzar construir soluciones.

Lo que se desprende de este análisis es que la erradicación de la violencia de género en la universidad requiere mucho más que documentos bien redactados, pues hace falta decisión institucional, recursos y sobre todo compromiso real para pasar del papel a la acción. Resulta insuficiente contar con normativas si estas no se reflejan en prácticas cotidianas, en la forma en que se enseña, se convive y se resuelven los conflictos dentro de la universidad.

Además, la diversidad de percepciones entre autoridades, docentes y estudiantes pone de relieve la necesidad de generar espacios de encuentro donde se pueda dialogar abiertamente sobre la problemática, debido a que cada grupo vive la universidad desde su propio lugar y su propia experiencia; por eso es indispensable escuchar las voces de todos y todas para comprender las distintas formas en que se manifiesta la violencia y así diseñar medidas más efectivas.

Un punto que no debe pasarse por alto es que la violencia de género en la universidad no se limita a casos de acoso sexual, pues también se expresa en comentarios machistas, bromas, discriminación sutil, exclusión de espacios de decisión, asignación desigual de tareas o invisibilización de la voz de las mujeres y diversidades sexo-genéricas. Estas manifestaciones, muchas veces normalizadas, contribuyen a reforzar un ambiente donde la violencia se vuelve parte de la rutina y donde denunciar puede resultar costoso para quienes se atreven a romper el silencio.

Por eso, uno de los principales desafíos es cambiar la cultura institucional, esto implica revisar los discursos, pero también cuestionar prácticas arraigadas que, aunque parezcan inofensivas estas sostienen estructuras de poder que discriminan, las universidades tienen la responsabilidad ética de ser ejemplo de convivencia basada en el respeto y la equidad, como responsables de los espacios donde se generan conocimientos y se forman profesionales

Una reflexión que surge de los resultados es que la prevención de la violencia de género no puede depender solo de talleres o protocolos aislados, hace falta articular acciones a nivel

institucional, académico y comunitario, donde la formación se complemente con la implementación real de mecanismos de denuncia, la protección a las víctimas y la sanción a los agresores, además, se requiere garantizar que quienes denuncien no sean revictimizados ni expuestos a represalias.

De igual forma, es fundamental involucrar a la comunidad estudiantil en la construcción de estrategias de prevención y atención, la participación activa de los estudiantes puede marcar la diferencia, ya que son quienes viven de forma más directa la convivencia en aulas, pasillos y espacios compartidos. Escuchar sus experiencias, preocupaciones y propuestas es clave para diseñar medidas que respondan a la realidad y no solo a la formalidad de un reglamento.

En este sentido, la creación de espacios de diálogo, redes de apoyo y grupos de acompañamiento puede convertirse en un recurso valioso para fortalecer la confianza en la institución, pues cuando las víctimas saben que no están solas, que serán escuchadas y protegidas, aumenta la posibilidad de denunciar y frenar la impunidad.

Otro punto que debe considerarse es la formación de los futuros profesionales, las universidades tienen la tarea de formar personas capaces de cuestionar desigualdades, proponer cambios y actuar como agentes de transformación en sus entornos, esto implica incorporar de forma transversal la perspectiva de género en los planes de estudio, no como un contenido aislado, sino como parte de todas las áreas del conocimiento.

Si bien los resultados dejan ver luces y sombras, también muestran oportunidades para construir universidades más justas y seguras, reconocer la existencia de la violencia de género, medirla, analizarla y reflexionar sobre ella es el primer paso para diseñar soluciones reales. A partir de aquí, se requiere compromiso de todos los actores: autoridades, docentes, estudiantes y la sociedad en general.

La erradicación de la violencia de género no es un objetivo abstracto; es una responsabilidad colectiva que demanda acciones sostenidas, recursos, formación y sobre todo

voluntad de escuchar a quienes históricamente han sido silenciados, solo así se podrá avanzar hacia espacios universitarios donde el respeto, la igualdad y la inclusión sean parte de la práctica cotidiana y no solo principios escritos en reglamentos.

Conclusiones

Los hallazgos de esta investigación muestran que la violencia de género sigue presente en la vida universitaria ecuatoriana y que, a pesar de la existencia de normas y políticas, no siempre se reflejan en acciones claras ni en una convivencia libre de discriminación, las respuestas de autoridades, docentes y estudiantes confirman que persisten brechas de conocimiento sobre protocolos, vacíos en la capacitación y percepciones diversas sobre la inclusión real de la equidad de género dentro de la formación profesional.

Una conclusión esencial es que la comunidad universitaria reconoce la importancia de la prevención, pero se evidencian debilidades en la forma de aplicar y difundir las rutas de atención y las actividades de sensibilización, demostrando así que aún existe una distancia entre la normativa escrita y la práctica cotidiana.

Además, se identificaron propuestas claras que surgen desde la propia comunidad: más formación, mejor difusión, sanciones reales y espacios de confianza para denunciar, esta apertura a plantear soluciones es un punto de partida valioso para reforzar estrategias y construir universidades seguras, justas y coherentes con los derechos humanos.

Este trabajo también deja abierta la puerta para futuras investigaciones que permitan profundizar en la forma en que la cultura institucional impacta en la prevención de la violencia y cómo se podrían evaluar periódicamente los avances para evitar que las medidas queden solo en el papel.

Recomendaciones

Fortalecer la difusión interna, es clave que las universidades refuerzen la forma en que comunican a toda la comunidad la existencia de políticas, protocolos y rutas de atención en

casos de violencia de género. Para ello se recomienda usar distintos medios: charlas breves, afiches visibles, espacios informativos virtuales y mensajes dirigidos a estudiantes, docentes y personal de forma periódica.

Aumentar la frecuencia de la capacitación, se propone organizar talleres y encuentros de sensibilización de manera constante, no solo en fechas puntuales, estas actividades deberían formar parte de la agenda académica anual y ser impartidas de forma práctica, cercana y con ejemplos reales, para que lleguen mejor a todos los niveles de la universidad.

Abrir espacios de diálogo y participación, crear foros, grupos estudiantiles o comités de género puede motivar a más personas a involucrarse activamente en la prevención, estos espacios ayudan a construir confianza, compartir experiencias y proponer soluciones ajustadas a cada contexto.

Por último, fomentar la confianza para denunciar, se aconseja trabajar en la cultura interna para que las víctimas o testigos se sientan respaldados al denunciar, las universidades deben garantizar que no habrá represalias y que cada denuncia será atendida con responsabilidad y empatía.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Consejo de Educación Superior (CES). (2022). Informe sobre protocolos institucionales en universidades públicas del Ecuador.
- González, L., & Martínez, F. (2020). Protocolos con perspectiva de género en universidades: entre el discurso y la acción. *Revista Latinoamericana de Políticas Educativas*, 8(2), 28–40.
- Herrera, C. E. (2020). Políticas universitarias y violencia de género: entre la normativa y la práctica. *Revista Andina de Estudios Sociales*, 18(2), 55–67.
- Luna, S. (2022). De los protocolos a la transformación cultural: desafíos en la educación superior. *Estudios Críticos en Género y Educación*, 10(1), 51–59.

- Morales, A., & Páez, D. (2021). Violencia de género en contextos universitarios: un análisis desde la perspectiva de estudiantes. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 12(34), 75–92.
- Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).
- Romero, C. (2021). Institucionalización de la perspectiva de género en universidades ecuatorianas. *Revista Andina de Educación y Sociedad*, 15(3), 42–49.22).
- RUIGAL. (2021). Informe regional sobre violencia de género en universidades latinoamericanas. Red Universitaria por la Igualdad de Género en América Latina.
- Sánchez, M., & Ortega, A. (2020). Violencia de género en universidades latinoamericanas: una revisión crítica. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, 18(2), 45-61.
- Segato, R. L. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños.
- Vera, M. L. (2022). Silencio institucional y violencia simbólica en la educación superior ecuatoriana. *Revista de Estudios Críticos en Educación*, 9(1), 65–78.